



PLATAFORMA CORDOBESA
Contra la violencia a las mujeres

MOCIÓN QUE PRESENTA LA PLATAFORMA CORDOBESA CONTRA LA VIOLENCIA DE LAS MUJERES A LOS AYUNTAMIENTOS DE CÓRDOBA Y SU PROVINCIA CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL PARA LA ERRADICACIÓN DE LAS VIOLENCIAS MACHISTAS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace 17 años, la **Plataforma Cordobesa contra la Violencia a las Mujeres** presenta a los Ayuntamientos de nuestra provincia y al de Córdoba propuestas de acción compartida contra la violencia que sufren las mujeres. Un año más, registramos esta moción con la misma urgencia, pero también con la firme esperanza de que este documento no sea un mero trámite administrativo, una foto institucional o papel mojado, sino un **compromiso político real, transversal y efectivo**.

No queremos limitar el debate a una fría suma de cifras; queremos hablar de futuro. Un futuro que pasa irremediamente por combatir la violencia estructural desde su raíz, abordando de manera directa las conductas de control, el cuestionamiento o la negación de la propia violencia que se están reproduciendo en nuestros niños, niñas y jóvenes y lo más grave la negación de las violencias machistas en las Instituciones. La forma en que eduquemos hoy determinará de manera inequívoca la sociedad del mañana. Educar es una responsabilidad colectiva que apela directamente a las administraciones públicas.

El 25 de noviembre no es solo una fecha para recordar de manera solemne a las mujeres que ya no están; es una llamada de atención para proteger y ofrecer un horizonte seguro a las generaciones que están creciendo. La violencia no es innata, se aprende; y por tanto, también puede des aprenderse a través de la igualdad real. No podemos normalizar ni justificar conductas de control o insultos en los patios de los institutos, como tampoco podemos tolerar que determinados representantes públicos utilicen su altavoz para juzgar, negar o minimizar la violencia machista, pretendiendo recluirla de nuevo al ámbito privado bajo el término de "violencia doméstica".

El feminismo no avanza contra nadie; camina a favor de una igualdad real que libere a las mujeres del miedo y a los hombres de la imposición de una masculinidad basada en la dominación o la fuerza. Por todo ello, las instituciones públicas deben dar ejemplo. Prevenir es la mayor responsabilidad que tienen los ayuntamientos, los gobiernos autonómicos y estatales, la judicatura, los medios de comunicación y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. No se puede mirar hacia otro lado. Es hora de pasar de los discursos a los presupuestos, sembrando prevención en lugar de limitarnos a apagar fuegos.



PLATAFORMA CORDOBESA

Contra la violencia a las mujeres

Por las razones expuestas, la Plataforma Cordobesa contra la Violencia de las Mujeres eleva al Pleno de este Ayuntamiento de..... la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Compromiso local, concienciación y movilización ciudadana.

- El Ayuntamiento se compromete a coordinar acciones directas con los colectivos locales de mujeres para movilizar al conjunto de la ciudadanía de cara a la manifestación del 25 de noviembre en Córdoba, sufragando el pago del autobús para el desplazamiento a la Manifestación Central.
- Se implementarán campañas locales y permanentes de concienciación contra el machismo en espacios públicos, plazas y centros cívicos.
- Se garantiza el uso transversal del lenguaje inclusivo y no sexista en toda la documentación, comunicaciones y canales oficiales del Ayuntamiento.
- Izada de bandera contra las violencias machistas la primera semana del mes de noviembre.
- Llevar a cabo los 5 minutos de paro en la puerta del Ayuntamiento el día 25 de noviembre a la 12h. en coordinación con los colectivos de mujeres de cada municipio y campaña de concienciación para dicha actividad, invitando a los centros de trabajo, al personal funcional y a los centros educativos de cada localidad al paro. Así como un comunicado de repulsa a las violencias machistas con la participación de la ciudadanía.

SEGUNDO. Presupuestos y recursos municipales efectivos.

A pesar de la puesta en marcha de fondos destinados al cumplimiento del Pacto de Estado asignados a las entidades locales, aun todavía persiste un importante déficit en el despliegue de recursos y una evidente desigualdad en la garantía de acceso, siendo precisamente el más cercano y próximo para la ciudadanía. Así lo advierte el informe del GREVIO de 2024, que observa una persistente falta de coordinación entre los niveles nacional, autonómico y local. Varios interlocutores representantes de organizaciones de la sociedad civil que se reunieron con GREVIO destacaron la falta de prioridades en la aplicación del Pacto de Estado en las distintas regiones, pero sobre todo en las Comunidades Autónomas y las entidades locales. De ahí que debe garantizarse una aplicación coherente de las políticas existentes para prevenir y combatir la violencia de género contra las mujeres a escala nacional, regional y local y actualizarse las cuantías, criterios y procedimientos de distribución de las transferencias para el desarrollo de nuevas o ampliadas competencias reservadas a las entidades locales para la puesta en marcha de políticas «micro» que, sin duda, gozan de un gran potencial transformador y juegan un papel decisivo en la erradicación de las violencias machistas.



PLATAFORMA CORDOBESA Contra la violencia a las mujeres

Así podrá potenciarse el trabajo mancomunado entre las distintas instancias, organismos municipales, provinciales, las organizaciones sociales y asociaciones que trabajamos directamente con las mujeres supervivientes de la violencia machista.

Por tanto, se insta a:

- Dotar de partidas presupuestarias reales y específicas las concejalías de Igualdad para desarrollar talleres estables sobre igualdad y prevención de la violencia en colegios, institutos y espacios de ocio juvenil del municipio.
- Dar pleno cumplimiento a los recursos habitacionales previstos en la legislación vigente, (Ley Integral y Pacto de Estado) garantizando el acceso prioritario a una vivienda digna para las mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos en el municipio.

TERCERO. Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a la protección de los recursos asistenciales y menores.

Este Ayuntamiento insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y a sus responsables competentes a:

- El Ayuntamiento insta a la Junta de Andalucía a garantizar la continuidad, estabilidad y especialización de los servicios públicos destinados a la prevención, protección y recuperación de las mujeres víctimas de violencia de género y de sus hijas e hijos. Cualquier cambio en el modelo de gestión o contratación deberá preservar la calidad, especialización, continuidad asistencial y perspectiva de género de estos servicios, sin que la externalización o modificación de su gestión pueda convertirse en una merma de derechos o de protección.

Se reclama igualmente el refuerzo de la estructura, autonomía y recursos del **Instituto Andaluz de la Mujer**, garantizando que sus órganos de dirección y coordinación estén en manos de personas con formación especializada y experiencia acreditada en políticas de igualdad y erradicación de las violencias machistas.

El Ayuntamiento insta al Gobierno de España a establecer mecanismos efectivos para comprobar el cumplimiento por las Comunidades Autónomas de sus obligaciones legales y de los compromisos asumidos en materia de prevención, protección y atención a las víctimas.

Cuando se acrediten incumplimientos graves, persistentes o un uso indebido de los fondos del Pacto de Estado, deberán aplicarse las medidas legalmente previstas, incluyendo, cuando proceda, el reintegro, la corrección de las cantidades indebidamente utilizadas o el condicionamiento de futuras asignaciones mientras persista el incumplimiento.



PLATAFORMA CORDOBESA Contra la violencia a las mujeres

- Mantener y blindar la atención psicológica especializada a menores de 14 a 17 años, impidiendo la retirada de recursos asistenciales y asegurando el tratamiento diferenciado a los y las menores víctimas de la violencia machista y la violencia vicaria mediante sus expedientes exclusivos.
- El Ayuntamiento insta a la Junta de Andalucía a garantizar la continuidad, estabilidad y especialización de los servicios públicos destinados a la prevención, protección y recuperación de las mujeres víctimas de violencia de género y de sus hijas e hijos, tanto en lo concerniente a las herramientas de valoración del riesgo de las víctimas, el **Servicio de Asistencia a Víctima de Andalucía (SAVA)** y los puntos de Cualquier cambio en el modelo de gestión o contratación deberá preservar la calidad, especialización, continuidad asistencial y perspectiva de género de estos servicios, sin que la externalización o modificación de su gestión pueda convertirse en una merma de derechos o de protección.

CUARTO. Instar al Gobierno Central al refuerzo presupuestario y formativo.
Este Ayuntamiento insta al Gobierno de España a:

- Incrementar de forma urgente la dotación presupuestaria destinada al desarrollo de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y a las partidas vinculadas al Pacto de Estado contra la Violencia de Género.
El análisis de los recursos asistenciales urgentes y ordinarios desplegados a nivel estatal, autonómico andaluz y de la provincia de Córdoba, evidencia que las mujeres residentes en capitales de provincia o núcleos de población con mayor número de habitantes tienen garantizado, con mayor o mejor calidad, el acceso a los recursos especializados en materia de acompañamiento psicológico, información, asistencia jurídica y social. Sin embargo, las mujeres residentes en municipios de menor tamaño no pueden acceder a ellos, ya sea porque ni si quiera existen o porque el más cercano se encuentra a una gran distancia.
- Asegurar planes de formación obligatoria, permanente y con perspectiva de género para todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, garantizando una respuesta judicial y policial humana, coordinada y eficaz ante el riesgo de las víctimas.
- La obligación que el observatorio de violencia estatal haga seguimiento de aquellas comunidades que no cumplan la ley contra la violencia a las mujeres, no perciban la subvención del Pacto de Estado.
- Instar al Gobierno Central, autonómico y local a arbitrar mecanismos que permitan una atención judicial próxima, accesible y eficaz para las víctimas residentes en Pozoblanco, Montoro, Posadas y Peñarroya-Pueblonuevo.

PLATAFORMA CORDOBESA CONTRA LA VIOLENCIA A LAS MUJERES



PLATAFORMA CORDOBESA
Contra la violencia a las mujeres

